



Convocatoria participación del alumnado en Movilidad de corta duración de alumnado adulto Erasmus+ 2025-2026

El IPEP de Almería, consciente de la importancia que en la formación tiene la movilidad académica en el ámbito europeo, participa en el programa Erasmus + para educación escolar, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), quien a través del convenio de subvención para movilidades KA121 número: 2025-1-ES01-KA121-ADU-000314056, convoca 18 movilidades para formación de alumnado.

De acuerdo a lo establecido en el Proyecto Europeo de Centro, una de las finalidades de la formación del alumnado adulto es que éste mejore sus habilidades lingüísticas y su conocimiento cultural. El IPEP de Almería está acreditado para desarrollar diferentes proyectos desde septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2027. Todos ellos tienen en común el desarrollo de los siguientes objetivos: -Lograr la empleabilidad del alumnado que se encuentra en una situación desfavorecida utilizando el Patrimonio. -Prevenir el absentismo del alumnado adulto. -Mejora de la competencia de la metodología digital del profesorado y alumnado del IPEP. -Aumento de la dimensión europea del IPEP y mejora lingüística del alumnado.

1. Convocatoria y beneficiarios

Mediante la convocatoria, se establece el procedimiento para ser beneficiario de ayudas de movilidad Erasmus+, para la realización de movilidades de corta duración de alumnado adulto, concedidas al IPEP de Almería y financiadas por el SEPIE. Las diferentes modalidades de corta duración de alumnado adulto deben realizarse desde el 01/09/2025 al 31/08/2026. Podrán ser beneficiarios de las movilidades el alumnado de Segundo de Bachillerato Semipresencial del IPEP de Almería.



Los beneficiarios de estas ayudas estarán sujetos al convenio de subvención establecido entre el IPEP de Almería y el SEPIE recogidas en el del Convenio de subvención: 2025-1-ES01-KA121-ADU-000314056

2. Tipo y Número de movilidades

Las movilidades contribuyen al desarrollo de nuestro Plan de Desarrollo Europeo. Las movilidades consisten en una visita de trabajo al instituto IIS MARTINETTI, en Caluso (Italia), para la que se seleccionarán 10 alumnos/as de Segundo curso de Bachillerato que irán acompañados/as de dos miembros del claustro del profesorado del IPEP de Almería. Un 20% de las plazas se asignará a alumnado con especial desventaja social.

La otra visita es al “Centro Provinciale di Instruzione per Adulti, CPIA 1 Foggia, D. M. Sassoli” de Foggia (Italia), para la que se seleccionarán 8 alumnos/as de Segundo curso de Bachillerato que irán acompañados/as de dos miembros del claustro del profesorado del IPEP de Almería. Un 20% de las plazas se asignará a alumnado con especial desventaja social.

3. Cantidad de las ayudas

A cargo del proyecto Erasmus+ K121, convenio 2025-1-ES01-KA121-ADU-000314056, para la que se seleccionarán 18 alumnos/as de Segundo curso de Bachillerato que irán acompañados /as de dos miembros del claustro de profesorado del IPEP de Almería. **Se sufragará solamente el importe del desplazamiento y del alojamiento.**

Excepcionalmente, y con el fin de garantizar la asistencia a la movilidad, al alumnado seleccionado se le pedirán 100€ de fianza que será **DEVUELTA** íntegramente justo antes de emprender el viaje.



4. Plazo de realización de las movilidades

Está proyectado realizar las movilidades, aproximadamente, y siempre que sea posible, entre el 5 de abril de 2026 y el 12 de abril de 2026.

5. Criterios de selección de los participantes

En base a la solicitud del proyecto, se estableció el siguiente baremo de selección:

Apartado	Criterios	Puntos
1	Estar en posesión de un nivel B2, B1 o A2 en lengua inglesa o italiana. El alumnado que no pueda acreditar su nivel de idioma superará una prueba a realizar por el profesorado del centro.	Hasta 15 puntos B2 (5 puntos) B1 (3 puntos) A2 (2 puntos)
2	Haber participado en proyectos del centro. Haber colaborado en la recepción de alumnado Erasmus en sus visitas al centro.	Hasta 30 puntos
3	Asistencia regular al aula	Obligatorio
4	Seguimiento activo de las materias matriculadas	Obligatorio
5	No tener incoado ningún parte disciplinario	Obligatorio
	Para la plaza de alumnado en desventaja social se tendrá en cuenta ser alumnado con NEE, residir en un barrio desfavorecido, sin recursos económicos y vivir en un entorno desfavorable, tener cargas familiares y ser parado/a de larga duración.	



En caso de empate se tendrá en cuenta el expediente del alumnado

El proceso de selección de los participantes para estas movilidades lo gestionará una comisión en la que, al menos estará la jefatura de estudios, el director o la vicedirectora del centro, y la secretaría de este centro, que será la que analice las solicitudes y establezca la lista del alumnado seleccionado.

6. Obligaciones de los beneficiarios de la ayuda

- Cumplir todos los acuerdos negociados para la movilidad y hacer todo lo posible para que la movilidad sea un éxito.
- Respetar las normas y reglamentos de la organización de destino, su horario de trabajo habitual, código de conducta y normas de confidencialidad.
- Comunicarse con la organización de origen y con la organización de destino en relación con cualquier problema o cambios relativos a la movilidad.
- Contribuir al Proyecto Europeo de Centro, participando de forma activa en las actividades que se propongan durante el curso en relación a los programas Erasmus+ y asistir a las reuniones que se propongan por el centro.

7. Solicitudes y plazos de presentación

El plazo de solicitud de las ayudas Erasmus+ de esta convocatoria es de 10 días naturales desde la fecha de publicación de esta convocatoria en la página web del centro. Concluido el plazo de solicitud, se publicará la lista provisional de las solicitudes admitidas. Posteriormente, se publicará la lista definitiva de los beneficiarios de las ayudas Erasmus+. Desde la coordinación Erasmus de este centro se darán todas las explicaciones necesarias y se resolverán todas las dudas.



INSTITUTO PROVINCIAL PERMANENTE ALMERÍA

PROYECTO ERASMUS +
IPEP ALMERÍA



Cofinanciado por
la Unión Europea

Las solicitudes se encuentran en la conserjería del IPEP, junto a la documentación que acredite los méritos. Allí se recogen y se entregan firmadas por el alumnado que deseé participar. Se deberá elegir el destino prioritario que deseen.

Almería , 1 de diciembre de 2025.